

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

22603 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O. A. sobre información pública del proyecto para la expropiación en Peña del Cuerno, parcela 83, subparcela E, del polígono 11, T.M. de Vilafamés (Castellón) clave: FP.712.001/2111.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre un periodo de 20 días hábiles a fin de que cualquier persona, pueda examinar el proyecto de referencia y formular las alegaciones que considere oportunas.

La presente nota anuncio se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Castellón y en los Ayuntamientos de Vilafamés y Borriol.

El objeto del proyecto que se somete a información pública se basa en la necesidad de afectar dos parcelas donde se ubica una instalación SAIH y una zona de servidumbre de paso. En dicho emplazamiento, se sitúa un repetidor y un pluviómetro dotados de toda la infraestructura necesaria para su correcto funcionamiento: una torre de comunicaciones, una estructura de placas solares, un pluviómetro y dos casetas para el equipamiento de comunicaciones.

El proyecto de referencia y los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas de esta Confederación Hidrográfica, (primera planta), Avda. Blasco Ibáñez nº 48, y en los Ayuntamientos de Vilafamés y Borriol.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS

Nº	T.M.	POL.	PARC.	TITULAR DIRECCION	SUPERF. CATASTRO (m ²)	SUPERF. EXPROP. (m ²)	SUPERF. SERVIDUM. DE PASO m ²	NATURALEZA/ APROVECHA-MIENTO
1	Vilafamés (Castellón)	11	83	Luisa Gallach Roca (50%) C/ Benloch, 39-2 12560 Benicasim Jose Luis Andrés Valero (Herederos de) (50%) C/ Tarragona, 6-5 ^a -10 12003 Castellón	23.948	105,24	771,86	RUSTICO IMPRODUCTIVO
2	Borriol (Castellón)	1	6	EN INVESTIGACION ART. 47 DE LA LEY 33/2003	28.382	-----	327,10	RUSTICO MATORRAL

Valencia, 21 de mayo de 2019.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Manuel Ignacio Alcalde Sánchez.

ID: A190029536-1